



BASES y CONDICIONES

1. CONVOCATORIA

A. Organizadores

EPA CINE, Festival de Cine Independiente de El Palomar es organizado por Teorema Producciones y el Cine Teatro Helios.

B. Fechas y lugar

La 5ta. edición de **EPA CINE** se realizará del 20 al 25 de mayo de 2020 en la localidad de El Palomar, Municipalidad de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, Argentina.

C. Objetivos

EPA CINE propone descentralizar la difusión cinematográfica y crear un encuentro de exhibición audiovisual en el conurbano bonaerense, para que películas independientes puedan lograr un nuevo espacio y así nuevos diálogos y nuevos públicos. **EPA CINE** partirá de producciones locales e internacionales interesadas en ofrecer otro tipo de cine que se desmarque del espectáculo comercial.

D. Secciones

- Competencia Internacional de Largometrajes para obras argentinas y extranjeras de cualquier género cinematográfico, de duración mínima de 30 minutos. La selección estará a cargo de **EPA CINE**.
- Competencia Nacional de Cortometrajes, para obras de residentes argentinas y argentinos, de cualquier género cinematográfico, de duración máxima de 29 minutos 59 segundos (incluidos los créditos). La selección estará a cargo de **EPA CINE**.
- Secciones paralelas: Se proyectarán obras que no participan de la Competencia Internacional ni de la Competencia Nacional de Cortometrajes. La selección estará a cargo de **EPA CINE**.

2. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

A) COMPETENCIA INTERNACIONAL DE LARGOMETRAJES

A.1) La participación en el **EPA CINE** está abierta a las y los realizadores de cine, sin distinguir nacionalidad, mayores de 18 años.

A.2) Podrán participar de la Competencia Internacional de Largometrajes todas las producciones que superen los 30 (treinta) minutos de duración, terminadas luego del 1 de enero de 2018 y que no hayan sido estrenadas comercialmente en la Provincia de Buenos Aires.

A.3) Pueden participar largometrajes de todos los géneros.

A.4) Las obras pueden haber sido realizadas originalmente en cualquier soporte.

B) COMPETENCIA NACIONAL DE CORTOMETRAJES

B.1) La participación para esta sección está abierta a los y las realizadores de cine residentes en Argentina, mayores de 18 años.

B.2) Para la Competencia Nacional de Cortometrajes, se aceptarán todas las producciones que no superen los 29 minutos 59 segundos de duración, incluidos los créditos, terminadas luego del 1 de enero de 2018 y, que no hayan sido estrenadas comercialmente en la Provincia de Buenos Aires.

B.3) Pueden participar cortometrajes de todos los géneros.

B.4) Las obras pueden haber sido realizadas originalmente en cualquier soporte.

3. INSCRIPCIÓN y RECEPCIÓN de OBRAS

A. Para la participación deberán completarse los datos requeridos en el formulario de inscripción que se encuentra en la web oficial del Festival www.epacine.com.ar

B. Como se consigna en el formulario de inscripción, deberá adjuntarse un link privado para la visualización on line de la obra.

C. La ficha de inscripción y envío del link correspondiente a la obra deberá ser remitida desde el 25 de noviembre de 2019 hasta el 26 de enero de 2020 inclusive.

D. La selección de obras será informada en la web oficial del Festival. Los participantes seleccionados serán notificados por teléfono o por e-mail.

E. Una vez inscripta, la película no podrá ser retirada del Festival.

4. OBRAS SELECCIONADAS

- A. La programación del Festival incluye secciones competitivas y no competitivas. Las películas seleccionadas serán programadas en la sección que **EPA CINE** considere apropiada.
- B. Los/las participantes seleccionados/as para formar parte de la Competencia Internacional deberán enviar para la proyección una (1) copia en archivo digital, de preferencia .MOV. Se aceptarán también copias en BLU RAY y en DCP, en caso de contar con las mismas.
- C. Los/las participantes seleccionados/as para formar parte de la Competencia Nacional de Cortometrajes deberán enviar para la proyección una (1) copia en archivo digital, de preferencia .MOV. Se aceptarán también copias en BLU RAY y en DCP, en caso de contar con las mismas.
- D. La fecha límite para la recepción de este material será el 26 de enero de 2020. De lo contrario las obras quedarán excluidas de la programación.
- E. En caso de tomar la opción de enviar el material por correo, deberá ser entregado consignando la siguiente información: Título de la obra, nombre del Director/a y/o productor/a, Correo Electrónico.

Deberá ser enviado a la siguiente dirección:

EPA CINE – FESTIVAL DE CINE INDEPENDIENTE DE EL PALOMAR
Boulevard San Martín 3076
(1684) El Palomar, Provincia de Buenos Aires.

Personalmente se recibirán las copias de martes a sábado de 16 a 21 hs. en la dirección indicada.

El envío del exterior debe incluir el texto “Material de Carácter Cultural sin valor comercial”.

- F. Las/los participantes seleccionados deberán enviar por mail a producción@epacine.com.ar tres (3) imágenes para el catálogo (formato .jpg, calidad mínima 300 dpi), imagen del póster en calidad 300 dpi, y todos los datos que serán solicitados en la ficha para el catálogo.
- G. Las películas que no sean de habla hispana deberán incluir el subtítulo en español obligatoriamente. El Festival no asume los gastos de subtítulo de las obras.
- H. El Festival no asumirá costos y gastos aduaneros de importación de las obras que quieran participar en **EPA CINE**, sin excepción.

- I. Las/los participantes autorizan a los/las organizadores de **EPA CINE** para que sin ningún tipo de compensación, pago y/o indemnización puedan efectuar la difusión pública de su nombre y/o voz y/o imagen en cualquier medio incluyendo: medios televisivos, gráficos, internet y/o cualquier otro medio de difusión o comunicación creado o a crearse, a su criterio, sin limitación de tiempo ni territorio para la promoción de su exhibición dentro del Festival. El material recepcionado podrá ser utilizado con fines promocionales, sin fines de lucro en muestras, foros, festivales, entre otros, solo en forma parcial no excediendo tres (3) minutos de la obra.
- J. Los/las productores y distribuidores de aquellos films que integren las Competencias se comprometen a incluir en toda su publicidad y material de prensa la frase “EPA CINE. Selección oficial” utilizando el logotipo del Festival.
- K. El Festival no cubre el costo de devolución de las copias. Concluido el Festival se informará el plazo para retirar las obras.
- L. El sólo hecho de participar en la Convocatoria implica el conocimiento y la aceptación de las presentes Bases y Condiciones.

5. JURADOS

- A. Se designarán Jurados para la Competencia Internacional de Largometrajes y para la Competencia Nacional de Cortometrajes. Estarán integrados por tres personalidades del medio audiovisual, la cultura y las artes y serán los encargados de elegir las películas ganadoras de las Competencias.
- B. Estarán inhabilitados de formar parte de los Jurados las personas que estén directamente relacionadas con las obras participantes del Festival en curso.
- C. Las decisiones que tomen los Jurados son inapelables.
- D. El premio no puede quedar vacante.

6. PREMIOS

Todos los films seleccionados recibirán un Certificado de Participación. Aquellos que resulten ganadores en la Competencia Internacional y de la Competencia Nacional, recibirán también una estatuilla y un diploma de reconocimiento.

7. TRASLADO DE LAS COPIAS

Los gastos de envío de las obras serán responsabilidad del inscripto/a.

8. SEGURO DE LAS COPIAS

- A. El Festival no se responsabiliza por los daños o pérdidas ocurridas durante el traslado de las copias.
- B. En caso de daño grave o pérdida durante el desarrollo del certamen y mientras esté en poder de la organización, ésta responderá por el costo de la copia, en el mismo formato y calidad de la copia recepcionada siempre y cuando esta situación sea notificada en forma fehaciente por el/la interesado/a durante el evento.

9. INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

Las obras recepcionadas que no cumplan con las condiciones generales de participación y los requisitos de preselección no serán inscriptas.

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y CONDICIONES – CESIÓN DE DERECHOS

- A. La inscripción en el **EPA CINE** implica la aceptación de las presentes bases y condiciones y la cesión de los derechos de proyección del material presentado a los efectos de la difusión de esta edición.
- B. Asimismo, conjuntamente con la inscripción, quienes sean titulares de la obra aceptan ceder los derechos de proyección y reproducción de la misma a los fines de su exposición así como para su difusión publicitaria.

11. DERECHOS DE LAS OBRAS PARTICIPANTES

- A. Las y los participantes manifiestan ser únicos/as y reales titulares de las obras audiovisuales que se presentan al Festival, tanto en caso de ser autor/a como de ser cesionario de los mismos. En caso de falsedad en la declaración jurada, por no resultar titulares de los mismos la responsabilidad frente a cualquier reclamo de terceros será exclusivamente del/la participante que presenta la obra, sin tener el **EPA CINE** ni sus organizadores nada que responder frente a terceros.
- B. Los y las participantes manifiestan tener la totalidad de los derechos involucrados en la obra.
- C. Las y los participantes manifiestan dejar indemnes a Teorema Producciones y al Cine Teatro Helios por cualquier reclamo respecto de la titularidad de la obra y/o falta de autorización respecto de los derechos contenidos en las mismas.

FORMULARIOS DE INSCRIPCIÓN

[Competencia Internacional de Largometrajes](#)

[Competencia Nacional de Cortometrajes](#)